

obtenidas con las que no se encuentre conforme, a través del sistema informático que tenga habilitado el centro examinador para presentar documentación o, en su defecto, en la secretaría de dicho centro durante los días 26 y 29 de mayo de 2023.

Finalizado el plazo de reclamación, en los tres días hábiles siguientes, la comisión de evaluación resolverá la reclamación presentada y el director del centro notificará por escrito a la persona interesada la decisión adoptada. En caso de indicar en su solicitud de inscripción que desea recibir las notificaciones por medios electrónicos deberá estar obligatoriamente dado de alta en el servicio de Notificaciones Electrónicas de la Comunidad de Madrid. El silencio administrativo tendrá efecto desestimatorio.

6. Contra la resolución adoptada, la persona interesada, o su representante, podrá presentar recurso de alzada en el centro examinador, para que se eleve a la Dirección de Área Territorial correspondiente, en el plazo de un mes a partir de su notificación, en los términos previstos en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, que resolverá lo que proceda. Esta resolución, que será motivada, pondrá fin a la vía administrativa.

Vigésimo cuarto

Aplicación y ejecución

La Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial elaborará las instrucciones necesarias que garanticen el desarrollo de lo previsto en esta resolución.

Vigésimo quinto

Efectos

La presente resolución tendrá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 30 de noviembre de 2022.—El Director General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, José María Rodríguez Jiménez.

ANEXO I

REQUISITOS ACADÉMICOS QUE DAN ACCESO A LAS DIFERENTES ENSEÑANZAS

- a) Ciclos formativos de grado medio de las enseñanzas de formación profesional:
- Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
 - Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria.
 - Estar en posesión del Título Profesional Básico.
 - Haber superado los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente con un máximo, en conjunto, de dos materias pendientes.
 - Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
 - Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963, o el segundo de comunes experimental.
 - Estar en posesión del Título de Bachiller Superior.
 - Haber superado 6 cursos completos de Humanidades y al menos uno de Filosofía, o 5 de Humanidades y al menos 2 de Filosofía, de la carrera eclesiástica.
 - Estar en posesión del Título de Técnico Auxiliar o Técnico de las enseñanzas de formación profesional o equivalente a efectos académicos.
 - Haber superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial.
 - Haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos formativos de grado medio en centros públicos o privados autorizados por la Administración educativa.
 - Haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de formación profesional de grado medio, excepto en el caso de presentarse para elevar la calificación final obtenida en convocatorias anteriores.
 - Haber superado otros estudios o cursos de formación de los declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.

- Reunir alguna de las condiciones establecidas en el apartado b) para el acceso a los ciclos formativos de grado superior.
- b) Ciclos formativos de grado superior de las enseñanzas de formación profesional:
 - Estar en posesión del Título de Bachiller establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.
 - Estar en posesión del Título de Bachiller establecido en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
 - Estar en posesión del título de Bachiller expedido tras cursar el antiguo Bachillerato Unificado y Polivalente.
 - Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
 - Haber superado el Curso de Orientación Universitaria o el Preuniversitario.
 - Estar en posesión del título oficial de Maestro o Maestra de Enseñanza Primaria.
 - Estar en posesión del Título de Técnico Especialista, Técnico de las enseñanzas de formación profesional, Técnico Superior de las enseñanzas de formación profesional o equivalente a efectos académicos.
 - Estar en posesión del Título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño.
 - Haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos formativos de grado superior en centros públicos o privados autorizados por la Administración educativa.
 - Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de formación profesional de grado superior, excepto en el caso de presentarse para elevar la calificación final obtenida en convocatorias anteriores o presentarse por una opción diferente.
 - Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
 - Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años.
 - Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- c) Ciclos formativos de grado medio de las enseñanzas de artes plásticas y diseño:
 - Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
 - Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria.
 - Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso de enseñanzas comunes del plan de estudios de 1963 o el segundo curso del plan experimental.
 - Estar en posesión del Título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño.
 - Estar en posesión del Título de Técnico Auxiliar o de Técnico de las enseñanzas de Formación Profesional o equivalente a efectos académicos.
 - Haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de artes plásticas y diseño de grado medio, excepto en el caso de presentarse para elevar la calificación final obtenida en convocatorias anteriores.
 - Haber superado otros estudios de los declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
 - Reunir alguna de las condiciones establecidas en el apartado d) para el acceso a los ciclos formativos de grado superior.
- d) Ciclos formativos de grado superior de las enseñanzas de artes plásticas y diseño:
 - Estar en posesión del Título de Bachiller determinado en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.
 - Estar en posesión del Título de Bachiller establecido en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
 - Estar en posesión del Título de Graduado en Artes Aplicadas y Oficios Artísticos correspondiente al plan de estudios de 1963 o del plan experimental.
 - Estar en posesión del Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño.
 - Estar en posesión del Título de Técnico Especialista o de Técnico Superior de las enseñanzas de Formación Profesional o equivalente a efectos académicos.
 - Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de artes plásticas y diseño de grado superior, excepto en el caso de presentarse para elevar la calificación final obtenida en convocatorias anteriores.
 - Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.

- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años.
 - Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- e) Ciclos de grado medio de las enseñanzas deportivas:
- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
 - Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria.
 - Haber superado el segundo curso del Bachillerato Unificado y Polivalente.
 - Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
 - Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963, o el segundo de comunes experimental.
 - Estar en posesión del Título de Bachiller Superior.
 - Estar en posesión del Título de Técnico Auxiliar o Técnico de las enseñanzas de formación profesional o equivalente a efectos académicos.
 - Estar en posesión del Título de Oficialía Industrial.
 - Haber superado la prueba de acceso sustitutoria del requisito del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para el acceso a las enseñanzas deportivas de grado medio, excepto en el caso de presentarse para elevar la calificación final obtenida en convocatorias anteriores.
 - Haber superado otros estudios o cursos de formación de los declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
 - Reunir alguna de las condiciones establecidas en el apartado f) para el acceso a los ciclos de grado superior.
- f) Ciclos de grado superior de las enseñanzas deportivas: estar en posesión del título de Técnico Deportivo, en la modalidad o especialidad deportiva que se determine por vía reglamentaria, y poseer, al menos, uno de los siguientes requisitos:
- Estar en posesión del Título de Bachiller establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.
 - Estar en posesión del Título de Bachiller establecido en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
 - Estar en posesión del título de Bachiller expedido tras cursar el antiguo Bachillerato Unificado y Polivalente.
 - Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
 - Haber superado el Curso de Orientación Universitaria o el Preuniversitario
 - Estar en posesión del Título de Técnico Especialista o Técnico Superior de las enseñanzas de formación profesional o equivalente a efectos académicos.
 - Estar en posesión del Título de Maestría Industrial.
 - Haber superado la prueba de acceso sustitutoria del requisito del título de Bachiller para el acceso a las enseñanzas deportivas de grado superior, excepto en el caso de presentarse para elevar la calificación final obtenida en convocatorias anteriores.
 - Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
 - Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años.
 - Haber superado otros estudios o cursos de formación de los declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.


 Dirección General
de Educación Secundaria,
FP y Régimen Especial

 VICEPRESIDENCIA,
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y UNIVERSIDADES

ANEXO IV
**RELACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS EN LOS QUE SE PODRÁ EFECTUAR LA
INSCRIPCIÓN EN LA PRUEBA COMÚN DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE
GRADO MEDIO POR CUALQUIERA DE LAS VÍAS
CONVOCATORIA 2022-2023**

ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL			
INSTITUTO	Dirección	Municipio - Distrito	Teléfono
IES. ARCIPRESTE DE HITA	Ronda del Sur, 6	Madrid – Puente de Vallecas	91.785.85.10
IES. ENRIQUE TIERNO GALVÁN	Avda. de Andalucía, Km. 6.200	Madrid – Usera	91.317.00.47
IES. FRANCISCO DE GOYA	C/ Santa Irene, 4	Madrid – Ciudad Lineal	91.405.11.01
IES. LAS MUSAS	C/ Carlos II, 17	Madrid – San Blas	91.306.92.47
IES. ORTEGA Y GASSET	C/ Santa. Fe, 4	Madrid – Moncloa-Aravaca	91.547.66.35
IES. PARQUE ALUCHE	C/ de Maqueda, 86	Madrid – Latina	91.718.26.10
IES. PRADOLONGO	C/ Albardín, 6	Madrid- Usera	91.469.90.13
IES. PRÍNCIPE FELIPE	C/ Finisterre, 60	Madrid- Fuencarral-El Pardo	91.314.63.12
IES. RENACIMIENTO	C/ Castellflorida, 4	Madrid – Carabanchel	91.461.52.11
IES. VALLECAS MAGERIT	C/ de Antonio Folgueras, 27	Madrid – Puente de Vallecas	91.478.00.23
IES. VISTA ALEGRE	C/ del General Ricardos, 177	Madrid – Carabanchel	91.462.86.00

ÁREA TERRITORIAL DE MADRID SUR			
INSTITUTO	Dirección	Municipio	Teléfono
IES. GALILEO GALILEI	Avda. de Retamas, 2	Alcorcón	91.644.02.35
IES.ÁFRICA	C/Portugal, 41	Fuenlabrada	91.607.35.84
IES. JULIO CARO BAROJA	C/ de la Habana ,2	Fuenlabrada	91.606.03.13
IES. JOSÉ HIERRO	Avda. Juan Carlos I, 9	Getafe	91.682.12.13
IES. SAN NICASIO	Paseo de la Ermita, 4	Leganés	91.680.77.52
IES. ISAAC ALBÉNIZ	Avda. Gran Bretaña, 18	Leganés	91.680.04.43
IES. RAYUELA	C/Magallanes, 14	Móstoles	91.664.14.07
IES. VELÁZQUEZ	C/ del Pintor Velázquez, 25	Móstoles	91.617.05.63
IES. ENRIQUE TIERNO GALVÁN	Avda. Juan Carlos I, 12	Parla	91.698.11.11
IES. MAESTRO MATÍAS BRAVO	Avda. del Mar Egeo, s/n	Valdemoro	91.801.80.44

ÁREA TERRITORIAL DE MADRID OESTE			
INSTITUTO	Dirección	Municipio	Teléfono
IES. BURGO IGNACIO ECHEVERRÍA	Avda. de España, 141	Las Rozas	91.639.36.00
IES. JAIME FERRÁN	C/ Matalpino, 22	Collado Villalba	91.850.15.71

ÁREA TERRITORIAL DE MADRID NORTE			
INSTITUTO	Dirección	Municipio	Teléfono
ES ÁGORA	C/ Manuel de Falla, 54	Alcobendas	91.651.57.00
IES JULIO PALACIOS	Avda. de Moscatelares, 19	San Sebastián de los Reyes	91.652.49.99
IES JOSÉ LUIS SAMPEDRO	Avda. de la Vega, s/n	Tres Cantos	91.803.11.42

ÁREA TERRITORIAL DE MADRID ESTE			
INSTITUTO	Dirección	Municipio	Teléfono
IES EUROPA	Avda. Cerro del Telégrafo, 2	Rivas-Vaciamadrid	91.670.27.56
IES ISAAC PERAL	C/ Plata s/n	Torrejón de Ardoz	91.575.69.36
IES LA POVEDA	C/ Monte Potrero, s/n	Arganda del Rey	91.871.53.12
IES LEÓN FELIPE	C/ San Fernando, 2	Torrejón de Ardoz	91.676.81.12


 Dirección General
de Educación Secundaria,
FP y Régimen Especial

 VICEPRESIDENCIA,
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y UNIVERSIDADES

ANEXO V

IMPORTANTE: Si se inscribe por más de una vía de enseñanzas el centro al que dirija su solicitud debe estar en la relación de centros en cada una de las vías de enseñanzas por la que solicita su inscripción.

A) RELACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS EN LOS QUE SE PODRÁ EFECTUAR LA INSCRIPCIÓN EN LA PRUEBA COMÚN DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR POR LA VÍA DE ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL					
INSTITUTO	Dirección	Municipio – distrito	Teléfono	Opción (1)	Parte III
IES. LOPE DE VEGA	c/ San Bernardo, 70	Madrid – Centro	91.532.11.68	H	Matemáticas / Historia de España
IES. PALOMERAS VALLECAS	c/ de la Arboleda, s/n	Madrid – Puente de Vallecas	91.331.45.03	H	Matemáticas / Historia de España
IES. CALDERÓN DE LA BARCA	c/ Antonio Leyva, 84	Madrid – Carabanchel	91.560.83.00	H	Matemáticas / Historia de España
IES. VILLABLANCA	c/ Villablanca, 79	Madrid – Vicálvaro	91.775.22.14	H	Historia de España
IES. JUAN DE LA CIERVA	c/ de la Caoba, 1	Madrid – Arganzuela	91.506.46.10	H	Matemáticas
IES. GREGORIO MARAÑÓN	Avda. de El Ferrol, 43	Madrid – Fuencarral-El Pardo	91.731.04.21	H	Matemáticas
IES. CIUDAD DE JAEN	c/ Camino Río, 5	Madrid – Usera	91.317.30.00	H	Matemáticas

ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-SUR					
INSTITUTO	Dirección	Municipio	Teléfono	Opción (1)	Parte III
IES. JORGE GUILLÉN	C/ Olímpico Fernández Ochoa, s/n	Alcorcón	91.641.57.11	C	Matemáticas
IES. DIONISIO AGUADO	C/ Italia, 14	Fuenlabrada	91.607.62.32	C	Matemáticas
IES. MARÍA ZAMBRANO	C/ Alpujarras, 52	Leganés	91.688.02.22	C	Matemáticas
IES. LOS ROSALES	C/ Tulipán, 4	Móstoles	91.614.62.12	C	Matemáticas
IES. MANUEL ELKIN PATARROYO	Camino de la Cantueña, s/n	Parla	91.698.61.11	C	Matemáticas

ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-ESTE					
INSTITUTO	Dirección	Municipio	Teléfono	Opción (1)	Parte III
IES MIGUEL CATALÁN	Avda. José Gárate, s/n	Coslada	91.672.71.42	T	Matemáticas
IES LUIS BRILLE	C/ Luis Braille, 42	Coslada	91.669.74.28	T	Matemáticas
IES MATEO ALEMÁN	Avda. del Ejército, 89	Alcalá de Henares	91.888.24.31	T	Matemáticas

(1) H: «Humanidades y Ciencias Sociales» C: «Ciencias» T: «Tecnología»

B) RELACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS EN LOS QUE SE PODRÁ EFECTUAR LA INSCRIPCIÓN EN LA PRUEBA COMÚN DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR POR LA VÍA DE ENSEÑANZAS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.

INSTITUTO	Dirección	Municipio	Teléfono	Opción Parte III (vía artes plásticas y diseño y FP)	Opción de la parte específica de FP (en caso de inscribirse también en esta vía)
IES. LOPE DE VEGA	c/ San Bernardo, 70	Madrid – Centro	91.532.11.68	Hª España / Matemáticas	H
IES. JORGE GUILLÉN	C/ Olímpico Fernández Ochoa, s/n	Alcorcón	91.641.57.11	Matemáticas	C
IES MIGUEL CATALÁN	Avda. José Gárate, s/n	Coslada	91.672.71.42	Matemáticas	T

C) RELACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS EN LOS QUE SE PODRÁ EFECTUAR LA INSCRIPCIÓN EN LA PRUEBA COMÚN DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR POR LA VÍA DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS.

(En caso de inscribirse además por la vía de enseñanzas de artes plásticas y diseño y/o vía de enseñanzas de formación profesional el ejercicio de la parte III por estas vías deberá ser siempre Matemáticas)

INSTITUTO	Dirección	Municipio	Teléfono	Opción Parte III (vía enseñanzas deportivas)	Opción de la parte específica de FP (en caso de inscribirse también en esta vía)
IES. JORGE GUILLÉN	C/ Olímpico Fernández Ochoa, s/n	Alcorcón	91.641.57.11	Matemáticas / Biología	C
IES. LOPE DE VEGA	c/ San Bernardo, 70	Madrid – Centro	915 32 11 68	Matemáticas	H
IES MIGUEL CATALÁN	Avda. José Gárate, s/n	Coslada	91.672.71.42	Matemáticas	T



Dirección General
de Educación Secundaria,
FP y Régimen Especial
VICEPRESIDENCIA,
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y UNIVERSIDADES

ANEXO VII. a

*Pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior de formación profesional.
Convocatoria 2022-2023*

**MODELO DE DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA VIDA
PROFESIONAL PARA TRABAJADORES POR CUENTA AJENA.**

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA			
Nombre o razón social			
NIF		Domicilio social	
Localidad		Código postal	
Provincia		País:	
Actividad principal de la empresa			
Teléfono/ correo electrónico			
NOMBRE Y APELLIDOS DEL RESPONSABLE DE LA EMPRESA:			
NIF/NIE		Cargo que ostenta en la empresa	
DATOS DEL TRABAJADOR/A			
Apellidos:		Nombre:	
DNI/ NIE/ Pasaporte:			
Denominación del puesto de trabajo:			
Teléfono / correo electrónico:			
DATOS RELATIVOS A LA PRESTACIÓN LABORAL			
Funciones o actividades del puesto de trabajo (*)	Tipo de jornada (si es parcial, indicar el nº de horas/semana)	Fecha de inicio actividades	Fecha de fin actividades

(*) Indicar de manera precisa y detallada las funciones o actividades realizadas en el puesto de trabajo.

El abajo firmante declara que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento y así se hace constar a los efectos de justificación de la experiencia laboral en el procedimiento de exención de la parte específica de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior de formación profesional.

En _____, a _____ de _____ de 202__.

EL RESPONSABLE DE LA EMPRESA

(Firma)

Fdo.:

(Nombre y apellidos)



Dirección General
de Educación Secundaria,
FP y Régimen Especial

VICEPRESIDENCIA,
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y UNIVERSIDADES

ANEXO VII. b

*Pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior de formación profesional
Convocatoria 2022-2023*

**MODELO DE DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA VIDA
PROFESIONAL PARA TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA.**

DATOS RELATIVOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, PROFESIONAL O ARTÍSTICA				
Actividad principal				
Epígrafe en el que figura la empresa en el IAE				
DATOS DEL TRABAJADOR/A AUTÓNOMO/A				
Apellidos:			Nombre:	
DNI/NIE/Pasaporte:				
Teléfono / correo electrónico:				
DATOS DE FUNCIONES Y ACTIVIDADES REALIZADAS				
Funciones y/o actividades realizadas ^(*)	Tipo de jornada (si es parcial, indicar el nº de horas/semana)	Fecha de inicio actividades	Fecha de fin actividades	

^(*) Indicar de manera precisa y detallada las funciones o actividades realizadas.

El abajo firmante declara que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento y así se hace constar a los efectos de justificación de la experiencia laboral en el procedimiento de exención de la parte específica de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior de formación profesional.

En _____, a _____ de _____ de 202__.

EL/ LA TRABAJADOR/A AUTÓNOMO/A
(Firma)

Fdo.:
(Nombre y apellidos)